EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NUM. 20 | APARTADO NUM. 8

AÑO XXXIV | PRECIO DE SUSCRICIÓN 1'25 pesetas al mes | PALMA DE MALLORCA VIÉRNES 10 OCTUBRE DE 1890 | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Quint, 19–Imprenta, 1 | NÚM 11102

MENSAJE Á SU SANTIDAD

Hé aquí el aprobado en el Congreso Católico de Zaragoza, y cuya redacción se debe al ilustre padre Mir:

«A nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII
MENSAJE DEL SEGUNDO CONGRESO CATÓLICO ESPAÑOL CONSTITUIDO EN ZARAGOZA EL 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 1890.

Santísimo Padre:

Al reunirse en la heróica ciudad de Zaragoza los españoles que presididos por sus obispos han acudido al segundo Congreso Católico nacional, su primer pensamiento es alzar la mente y el corazón al trono augusto de Vuestra Santidad. En ese trono resplandece la soberanía más grande, la más excelsa y veneranda que se levanta en la tierra. En él se asienta el jefe supremo de aquella institución que ha sido enviada por Dios á los hombres para mostrarles el camino de la verdad, la que los ilumina y ennoblece, la que los salva y eterniza.

Vasallos humildes de esta soberanía, vemos con inmenso dolor, oh Santísimo Padre, que la majestad representada en vuestra sagrada persona, la cual debiera estar exenta de todo obstáculo y contrariedad, para derramar por el mundo la plenitud de sus beneficas influencias, no solo no goza del prestigio exterior y de la libertad é independencia que le son debidas, sino que está tan vejada y humillada cual no lo ha estado jamàs autoridad alguna en el ejercicio de sus derechos.

Cuando años atràs fué el Pontífice Romano despojado del poder temporal, que la divina Providencia y la sancion de los siglos había vinculado en la Sede Apostólica, quedó privado de la garantía que aseguraba ante el mundo la independencia de la soberanía de que está divinamente revestido.

En vano se dijo entonces que esta privación en nada había de mermar su autoridad y prestigio. En vano se prometieron á los fletes y gobiernos católicos garantía de que se atendería con especial esmero al decoro y libertad de la majestad Pontificia; en vano se aseguró que la soberanía espiritual no solo permanecería inviolable, sino que mejoraría de condiciòn, logrando mayor dignidad de la que había gosado en épocas anteriores. La triste elocuencia de los hechos ha venido á demostrar que las tales protestas fueron purísimo engaño y que las garantias de respeto y acatamiento ofrecidas al Vicario de Cristo no han servido más que de careta vil para màs al seguro vilipendiarla.

Encerrado el Romano Pontífice dentro de los muros del Vaticano, ya no fué libre de salir de ellos sin comprometer su dignidad y los sagrados intereses que le están confiados. La morada del sucesor de San Pedro fué puesta en estado de sitio. Crueles enemigos la cercaron de contínuo acechando cuantas ocasiones estuvieron à su alcance para vejarla y abatirla. Con el ùnico fin de deprimir su autoridad ideáronse leyes, decretos y disposiciones gubernativas que al paso que atropellaban los màs sagrados derechos eran un insulto desvergonzado á la majestad de la Iglesia, á la dignidad del Pontífice Romano y á las conciencias de todos los católicos. Cosas, instituciones, personas, todo cuanto tenía relación con la dignidad del Vicario de Cristo fuè objeto del odio, del rencor y de las pasiones más envilecidas. Nada quedó libre de los tiros de los enemigos de la Santa Sede; nada fué exento de su malignidad y perfidia.

Esta situación y estado de cosas era ya gravísimo y tal que parecía no poder agravarse más; pero en los últimos tiempos se ha agravado de manera que se ha llegado á lo increible.

Los atropellos contra las personas y cosas sagradas, las violaciones de los derechos de la Iglesia, la sanción de leyes en las cuales el desprecio de toda justicia compite con la más descocada alevosía, se repiten con tanta frecuencia, que apenas pasa dia en que no se registre alguno de estos atentados. En las vejaciones de la Majestad Pontificia se ha soltado todo freno y miramiento. La farsa indigna, que años atràs se representaba con algún linaje de hipócrita respeto; llévase hoy adelante á la luz del día y con el mayor descaro y cinismo.

El estado de sitio puesto al Vaticano se ha estrechado de manera que la audacia de sus enemigos ha llegado hasta los puntos más impenetrables. La libertad personal de Vuestra Santidad está no solo coartada, sino burlada y escarnecida. Todas las personas que entran ò salen del Vaticano son objeto de la curiosidad y de la pesquisa; sus hechos y dichos, sus tratos y conversaciones, sus gestos y ademanes, todo se observa y comenta, todo se fisga y murmura. Las cosas más sencillas son indignamente interpretadas y tergiversadas. Mil rumores y hablillas se esparcen á todas horas, que cogidos al vuelo por la insensata multitud son pasto de la mordacidad y de la calumnia.

Más vil é indecente aùn es el espionaje que se ejerce en las personas que por razón de su oficio están cerca de Vuestra Santidad. La sorpresa y la traición les siguen à todas horas. No hay en ellos cosa que no se espíe y avizore, nada que no se murmure ó calumnie.

¡Qué más! La misma persona de Vuestra Santidad es tenida en perpetuo acecho; sus palabras, sus miradas, sus acciones, son materia de la màs impertinente curiosidad; lo que hace, lo que deja de hacer, todo se averigua y calumnia; atísbanse ansiosamente sus ligeros movimientos, habiendo llegado la diabólica inventiva de vuestros enemigos á disponer las cosas de manera que no puede Vuestra Santidad salir á los jardines del Vaticano sin que miradas alevosas observen sus pasos y exploren sus ademanes y registren sus gestos y acciones. Y luego por cualquier vanísimo pretexto ùrdense mil fábulas y mentiras, las cuales, trompeteadas por los òrganos de la publicidad, son lanzadas al público como cebo de la crítica mordaz y de la feroz maledicencia.

Al pensar con esto, arde el pecho en coraje y abràsanse las mejillas de indignaciòn y de vergüenza.

Esta situaciòn y estado de cosas es ciertamente intolerable. Así lo ha declarado Vuestra Santidad, exhalando amargas quejas por la miseria à que se ve reducido y pidiendo remedio á tantos males: y sus palabras, nacidas no ciertamente de enojo ó abatimiento de ánimo y menos de ambiciòn de honor y bienestar temporal, sino inspiradas por el deber que tiene de guardar incòlume ante Dios y ante los hombres el prestigio de la autoridad que la Divina Provincia ha puesto en sus manos, han llenado de profundísimo dolor los corazones de todos los catòlicos.

Nosotros, Santísimo Padre, los españoles que nos hallamos reunidos en el segundo Congreso Catòlico Nacional, declaramos solemnemente que las quejas proferidas por Vuestra Santidad al peso incomportable de los ultrajes, que diariamente recibe, han herido novísimamente los corazones de esta hidalga tierra.

Así, poseídos de la mayor indignación, protestamos ante Dios y ante los hombres contra tales injusticias, vejaciones y atentados. La situaciòn en que se halla Vuestra Santidad ha llegado al límite de la paciencia; urge poner medio á mal tan grande; es preciso que acabe de una vez un estado de cosas que, engendrado por la traición y por el sacrilegio, solo se ha sostenido à fuerza de injusticias y maldades.

La santidad del derecho indignamente atropellado, la libertad de la Iglesia, la Majestad de la Sede Apostólica, la dignidad del Pontífice romano, la seguridad de todos los fieles catòlicos, hasta el orden, el bienestar, la prosperidad moral y material de la misma Italia, cuya dignidad y grandeza ha estado siempre vinculada en la grandeza y dignidad del Sumo Pontificado, demandan á voz en grito que se atienda de una manera digna y definitiva al prestigio del Sumo Pontificado, al decoro de la Sede Apostólica, y á la paz de toda la Iglesia, devolviendo à Vuestra Santidad la Soberanía temporal, que le fué injusta y alevosamente arrebatada. Esto pedimos y reclamamos los españoles, reunidos en el segundo Congreso Catòlico Nacional. Tenemos derecho á reclamarlo. El honor y la dignidad del Padre común de los fieles es nuestro honor y dignidad. Su causa es nuestra causa. Su libertad es nuestra propia libertad.

La autoridad espiritual del Vicario de Cristo es la parte màs esencial, la más santa y eminente del gobierno de la iglesia; es la vida de su vida, el alma de su alma. En la viveza y amargura de los acentos que reclamamos su dignidad é independencia, ha podido ver Vuestra Santidad los lazos del sacratísimo deber con que nos reconocemos à ella obligados; pero la solemnidad del acto que estamos llevando á cabo; la grandiosidad de esta asamblea, una de las más solemnes que se han reunido jamás en España; la presencia de la Iglesia jerárquica que preside esta reunión; la representación social que revisten nuestros actos, y el eco que nuestras palabras van á despertar en todos los corazones españoles, nos obligan á afirmar con especial energía el deber de obediencia que à ella nos une.

Dios está en su Iglesia. Su constitución es el medio por el cual la divina Majestad se comunica á los hombres, la voz de sus oráculos, el reflejo de sus misericordias. Esta Iglesia vive y reina y florece por la autoridad. La primera obligaciòn que impone á sus súbditos, la que resume y realza todas las demás, es la de la obediencia. El que reverencia y acata esta autoridad y obedece sus decisiones y cumple sus mandatos es hijo suyo legítimo; quien la desobedece y desacata, quien en lugar de seguir pretende prevenir sus resoluciones ò las interpreta á su albedrío ò duda y disputa sobre los pasos que ha de dar antes de someterse á ellas, este tal no es hijo suyo verdadero, este tal no es buen católico, aunque blasone de su fe, siquiera haga profesión de virtud y aun se cubra y ampare con su manto.

Como Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, Vuestra Santidad es la cúspide de esta autoridad divina, el Maestro universal en quien està depositada la verdad de la fe, que es trasmitida à los que la buscan; la enseña de salud que indica á todos el camino de salvaciòn y la doctrina incorruptible de la verdad.

Partícipes de la potestad vinculada en su Iglesia, son los obispos, rectores y cabezas de las iglesias particulares que les fueron encomendadas; medios é instrumentos de ejecutar las órdenes de los obispos son los sacerdotes legítimamente ordenados, y vasallos alegremente sumidos á este orden de divino ministerio son todos los fieles esparcidos por el orbe de la tierra. Tal es la divina constitución de la Iglesia; por tal manera se organiza la suma de fuerzas vivas que componen su cuerpo.

Llamados por la misericordia divina á formar parte de este sagrado organismo, tenemos á altísimo honor, oh Santísimo Padre, en proclamarnos vasallos y súbditos de la Iglesia, en reverenciar su autoridad y en acatar y cumplir fidelísimamente sus órdenes y mandatos. La voz de Vuestra Santidad y la de los obispos sometidos á la autoridad pontificia es la que ha de dirigir y enseñar y salvar nuestras almas. En el orden de las cosas espirituales encomendadas á la Iglesia no queremos pensar, ni sentir, ni intentar nada que no venga mandado y aprobado por su autoridad. Todo cuanto hagamos lo queremos hacer con la direcciòn y consejo de nuestros obispos; nada sin su aprobación, nada à sus espaldas. Y ya que al hacer esta declaración solemne tenemos delante de nosotros á gran parte de los prelados españoles, que han venido á presidirnos, proclamamos en su presencia que ellos son nuestros guías, nuestros maestros en la fé, los directores de nuestra acción, los organizadores de nuestras fuerzas, y que no queremos ni necesitamos otros. Manden, y todos obedeceremos; hablen, y todos acataremos sus palabras.

Al hablar así, no hacemos más que cumplir lo que nos exige imperiosamente nuestra conciencia, lo que nos demanda la lealtad que debemos à Dios, lo que debemos á la memoria de nuestros padres, á los santos recuerdos de nuestra historia.

Sí, la lealtad á la iglesia, el celo por la religión y el afán de defenderla y propagarla por todo el ámbito, de la tierra han formado la base de nuestro caràcter cristiano nacional; por ellas nació y creció y se fué agrandando nuestra monarquía; ellas, como nos ha recordado recientemente Vuestra Santidad, fueron la causa principal de nuestra gloria y poderío.

No queremos, Santísimo Padre, degenerar de tan altos ejemplos. No queremos renegar de nuestra historia gloriosísima. No queremos afrentar con una vil apostasía la tierra que nos vió nacer, las sepulturas de nuestros padres, los monumentos de nuestra patria. Y puesto que os dirigimos estas palabras desde la heróica ciudad de Zaragoza, metrópoli del antiguo reino de Aragón añadimos que no queremos manchar las glorias de este reino, el más noble, el más caballeroso, el más heróico de todos los reinos de la tierra.

Porque si la obediencia á la Iglesia y su Pontífice y obispos fué gloria común de la patria española, con toda verdad y sin humillaciòn de nadie podemos decir que en ninguna de sus regiones floreció más que en la región aragonesa. Educados en la enseñanza apostólica, cuyo recuerdo tenemos en el santuario de la Madre de Dios del Pilar, que nos ampara con su protección; confirmados en la fé por la autoridad de santísimos obispos y robustecidos en ella por el ejemplo de mártires gloriosísimos, los habitadores de estas provincias, al constituirse en reino independiente, proclamaron así reyes como príncipes y el pueblo su adhesión perdurable à la autoridad de la Iglesia romana, proclamando que no querían más que un Dios, una fé y un bautismo, y reconociendo por centro de esta bendita unidad al bienaventurado Pescador, como llamaban al Vicario de Cristo, de quien se declararon vasallos y tributarios. Desde entonces tuvieron los aragoneses en los Pontífices de Roma los consejeros natos de sus reyes, los guías y reguladores de sus autoridades, los padres y amparadores de su pueblo. En la Magestad Pontificia vieron la reverberación de la divina y como á tal le obedecieron y veneraron. A ellos acudieron en los trances mas peligrosos. Y así como al construir el templo de la seo, cifra de sus glorias. monumento de su piedad, en el cual estamos reunidos en estos momentos, quisieron que su fàbrica grandiosa fuese coronada en su hermosa cúpula por la tiara del Pontífice Romano, así por encima de todas sus glorias, en frente de todas sus grandezas, por corona de todo su poder, quisieron que campease triunfante y dominadora la Majestad de la Soberania Pontíficia.

Santísimo Padre: Al dirigiros nuestra voz, estamos seguros de que interpretamos los deseos, los sentimientos y las ideas de todos los católicos españoles. Pues bien en nombre de toda la patria española, en nombre de los sentimientos, que màs viva y profundamente palpitan en los corazones de esta tierra nobilísima, declaramos solemnemente ante Dios y ante los hombres que cualesquiera que sean las circunstancias en que nos ponga la Divina Providencia, hemos de ser eternamente fieles á vuestra sagrada autoridad, ejecutores sumisos de vuestras ordenaciones y mantenedores invencibles del poder, de la majestad, de la independencia de vuestra inviolable Soberanía.»

OCTROI

Ahora que la prensa palmesana denuncia un abuso cada dia, llevado á cabo por los empleados de consumos, es oportuno traducir el relato que leemos en un diario francés, que por cierto no deja de tener gracia.

Comencemos por explicar el significado de la palabra que hemos puesto por título de estas líneas. *Octroi* en Francia es lo que el *Fielato* en España.

Dice el citado colega que al entrar en Marsella un apicultor movilista llevando en el pescante de su carruaje una colmena dispuesta para embarcarla, fué detenido por los dependientes del *octroi*, quienes se empeñaron en saber què contenía la caja misteriosa del apicultor.

Este les esplicó el contenido del envase sospechoso. No se conformaba el *celo* del dependiente y exigía que se abriera la caja. Los inconvenientes y observaciones del

apicultor eran para aquel nuevas pruebas del matute que encerraba la caja descubierta. Prolongáronse las esplicaciones, acabó por formar corro alrededor del carruaje todo el personal del *octroi*, y los curiosos que acudieron hacían sabrosos comentarios al ver la ceguedad de los consumeros.

Gastada la calma del apicultor en dar aclaraciones inútiles, perdida su paciencia, no tuvo mas remedio que acceder à las pretensiones de los de consumos, y les fué entregada la colmena.

La caja fué abierta, gracias á la acción de algunos martillazos. Molestadas las *apis mellificas*, irritadas, se lanzaron al ataque con furor.

Tableau!

El espectàculo era cómico en alto grado. Mientras el apicultor se alejaba del teatro de la pelea, los inteligentes insectos, à millares, se cebaban en los celosos funcionarios del *octroi* que pateaban y corrían poseidos del demonio, en medio de la gran algazara.

Las abejas quedaron dueñas del campo y los alrededores del fielato tan desiertos como no se habían visto nunca. El destrozado envase y sus habitantes eran los únicos testigos del sangriento drama. Algún atrevido se dispuso à prender fuego á la terrible caja de Pandora y tuvo que retroceder ante la impetuosa defensa de los encarnizados enemigos.

Terminó la tragi-comedia cuando un apicultor de la vecindad se encargó de retirar á los invasores, tratàndoles mejor que los dependientes de consumos.

. . . .

Al dia siguiente era de ver la cara que ponían los del *octroi*. Quien con un ojo hinchado, otro con la calva llena de promontorios, el de más allá con las manos abotagadas....

Moraleja:

Cuando la barba de tu vecino veas pelar...

NOTICIAS

Hallase en Barcelona de paso para Milán, el exsoldado del ejército de Cuba N. Valentí, el mismo que la prensa antillana nos presentó como presunto heredero de las glorias del inolvidable Gayarre, y al que costeará la carrera musical un rico hacendado cubano.

La empresa del Tívoli, deseando que el público barcelonés pueda apreciar las cualidades que adornan al tenor Valentí, ha conseguido de él que cante algunos trozos de ópera, lo que debió efectuar en la función de anteayer miércoles.

El catedrático de la facultad de Medicina de Valencia doctor Casanova, ha verificado en una jóven invadida por el còlera la operación llamada «entero-clisis tánica», preconizada por el doctor Cantaní, de Nápoles. Dicha operación es la primera vez que se practica en Valencia, y consiste en introducir un líquido caliente en los intestinos. Durante la epidemia de 1885 en Nàpoles esta operación dió muy buenos resultados.

Ha ocasionado grandes destrozos en varios puntos de Castilla la Vieja la fuerte tormenta que descargó el jueves último. En Toro quedó destrozada la via desde el kilómetro 58 al 62, sin que ocurrieran desgracias personales. En Salamanca se inundaron todas las vías y talleres de la estación del ferrocarril. Las chispas eléctricas causaron grandes desperfectos en los aparatos telegráficos. En Moricos quedaron inundadas varias casas.

En Mieres (Asturias) ha muerto un jornalero, dejando gran parte de sus ahorros, unas nueve mil pesetas, para los pobres, y el resto para sufragios por su alma y la de sus padres.

El infeliz ganaba, el día que trabajaba, cinco reales y medio, mas tarde siete, y con tan mezquino jornal pudo vivir él y dejar aquella cantidad que en este caso resulta verdaderamente fabulosa.

Lo de siempre.

En una corrida de vacas celebrada en Piedrabuena (Ciudad Real), una de las reses hirió á cinco aficionados, de los cuales uno murió en el acto, otro ha fallecido después y los restantes se encuentran gravísimos.

Dicen de Ciudad Real que desde que se celebró el viernes el juicio oral del crimen de Veredas, y el procesado Daniel Sanjuan oyó que le condenaban é muerte, de tal manera se ha impresionado. que lleva cuatro días sin comer, sin hablar con nadie, y acostado en una cama cubierta la cabeza con el embozo de la sobrecama.

A ruegos del Alcalde, tomó un chocolate con bizcochos, pero inmediatamente de tomarlo lo devolvió.

Un dato curioso sucedido á ese individuo durante su procesamiento:

Daniel Sanjuan, que tiene hoy 29 años, no tenía ni una sola cana antes de cometer su delito, y en los 17 meses que ha durado la causa se le ha puesto la cabeza completamente blanca.

Desde el 1.° del corriente mes se han puesto en ejecución en el palacio del Vaticano grandes economías, dictadas por Su Santidad, en su servicio íntimo. Se han suprimido cinco cocheros. Se ha reducido á 10 el número de los caballos de tiro, y à seis los que había para las demas eventualidades.

A los sirvientes despedidos del Papa ha mandado darles tres pagas de plus.

Cuando Leon XIII subiò al trono había en las caballerías pontificias 34 caballos y 42 coches.

Ha sido detenido en Vigo un individuo que, según todos los indicios, es un pájaro de cuenta.

Llámase José Barrabia y es desertor de la fragata *Gerona*.

En el acto de la detención se le encontraron varias letras de cambio contra la sucursal del Banco de España en Vigo, todas ellas falsas, y algunas cartas, una de ellas dirigida á su padre, residente en Barcelona, en la que le decía que pronto se presentaría à él con bigote postizo.

Del Interior

La feria en Lluchmayor

El próximo domingo se celebrará en Lluchmayor la tercera y última feria de este año.

El sabado, día de la verbena, la música tocarà en la Plaza, se dispararán fuegos artificiales, se quemarán bengalas y habrá varias diversiones en los diferentes teatros y centros recreativos de aquella población.

El domingo la primera Autoridad civil de la provincia visitará la feria y sabemos se hallan invitados y se han dado cita para ir à Lluchmayor muchos personajes que figuran en primera línea en política posición y saber en esta Isla.

La feria promete estar concurridísima y Lluchmayor tiene preparativos hechos para corresponder á la visita de los amigos que concurrirán á la misma.

CRONICA LOCAL

Una pequeña rociada, precedida de truenos y relámpagos lejanos que cayo anoche, serían las ocho y media, espantó la escasa concurrencia que había en el paseo del Borne.

Mas tarde fué arreciando la tronada y durante la noche y en particular al amanecer se ha repetido la lluvia.

Es de suponer que en algun punto de la isla habrá descargado seriamente, pues la temperatura ha sufrido considerable descenso.

El nublado continua á la hora en que cerramos este número.

Dice un colega que el Sr. Gobernador, en vista de las noticias particulares que la prensa ha recibido y publicado respecto de la existencia del cólera en Barcelona, preguntó por telegrafo con el deseo de saber la verdad, para en su vista adoptar las medidas que las circunstancias aconsejen.

Sea cual fuere la contestacion creemos que no desvirtuará los hechos aun cuando se dijera que no consta oficialmente la existencia de la enfermedad, pues es sabido con dolor que los casos se repiten y procuran desvirtuarse ú ocultarse de la mejor manera posible con el laudable fin de no perjudicar intereses que al parecer se anteponen á los de la salud pública.

Háganlo en buena hora los que así creen que les conviene, pero no quieran obligar á que los demàs pasen por ese criterio.

Aquí ponemos la salud pública sobre todo. Sabemos lo que cuesta el perderla, pues aun no hemos olvidado las tristes consecuencias de la epidemia en 1865; y por lo tanto queremos defendernos, utilizando las ventajosas condiciones que la naturaleza nos ofrece.

Si la defensa exige sacrificios materiales deben hacerse, pues nunca serán tan costosos y sensibles como los exigiría una invasión epidémica.

Esa es la opinión del pais que está por encima de las miras egoistas de algunos, muy pocos por cierto, que con tal de hacer negocio les importa un nito el peligro á que nos exponen.

Nuestra opinión se funda en que la salud pública es la ley suprema y en que vale más prevenir que corregir.

Compárese el estado de tranquilidad que hoy ofrece la población, fiando en las medidas previsoras de las autoridades, con el que ofrecería mañana si desgraciadamente apareciese un solo caso sospechoso.

Dígannos, los que solo miran el negocio, cual sería el que en ese desgraciado caso harian.

Seguimos, pues, pidiendo á nuestras autoridades y corporaciones todo el apoyo que las medidas de salvacion han de menester para ser eficaces y produzcan los resultados que el país apetece, prescindiendo de miras egoistas y especulativas, pues nadie tiene derecho á comerciar á costa de nuestra salud y exponiendo nuestras vidas.

Para que vea Mallorca entera, nuestra patria querida á cuya defensa y protección hemos dedicado y dedicaremos siempre nuestras fuerzas, que clase de gentes corren por ahí *soi disant* comerciantes pero sin calificativo que bien les cuadre, transcribimos íntegro y textual el siguiente anónimo que recibió anoche uno de nuestros compañeros de redacción.

Muy Sr. mio: En vista de los perjuicios que esta V. originando al Comercio en General con los sueltos publicados en el periódico El Isleño incitando á la junta de Sanidad para el estremo de las medidas sanitarias, apropiandose para ello falsamente como acostumbra á hacerlo V. escudandose con el nombre de la opinión pública debo decirle que siendo yo uno de los mas perjudicados por su actitud si no cambia de opinión y deja de causar alarmas me vere en la precisión de tomar la justicia por cuenta propia espantandole el miedo ridiculo que V. tiene à la epidemia á fuerza de garrotazos único desinfectante eficaz para su cobardia.

Siento tener que valerme del anónimo pues el que escribe este anónimo es capaz de sostenerle todas estas cuestiones en el terreno que á V. le plazca.

Por hoy me despido sin descubrir mi nombre confiando pronto si V. no se enmiende à descubrir mi mano en su rostro.

Así tendrá el suyo el que escribe, de puro encubridor de alma tan baja y tan rastrera.

Entregamos al desprecio de las gentes honradas ese aborto. No nos preocupa poco ni mucho tan cobarde amenaza, oculta tras el cómodo resguardo del anónimo.

Ni tampoco nuestra independencia se ha doblegado jamás ante amenazas de ninguna clase.

Ayer entró en el Hospital, un joven de 25 años, de naturaleza austriaca, atacado de viruela.

Procede de Porreras, en donde, como decimos en otro lugar, se ha presentado esa epidemia.

El yacth inglés *Sambean* que ha visitado nuestro puerto, sin tomar entrada, á causa de las prevenciones sanitarias, es propiedad de su capitán, lord Brassel, del almirantazgo inglés, escritor de talento é ingenio, y poseedor de cuatro millones de libras esterlinas.

Lord Brassey es hijo de un modesto trabajador convertido luego en banquero. Tiene unos cincuenta y seis años.

Es abogado, tomó asiento en la Cámara de los Comunes por el distrito de Dovouport, y ha pertenecido á la comisión real que el gobierno britànico nombró para un estudio sobre los barcos inservibles y defensa colonial.

Ahora va recorriendo con su esposa todos los puertos del Mediterráneo.

Movimiento de vapores.

El *Lulio* salió ayer tarde para Barcelona, llevándose la valija, cargo y pasajeros.

El noruego *Victoria* salió más tarde para Cette, con cargamento de vino.

Por ser hoy el cumpleaños de la Reina abuela D.ª Isabel, se han hecho las demostraciones acostumbradas en los días de gala.

En la Junta general extraordinaria celebrada anoche en el Círculo de la Juventud Mercantil, se acordó por unanimidad nombrar una comisión de dependientes de comercio que pase á visitar los establecimientos que no se cierran los domingos y dias festivos para suplicar á sus gefes se adhieran á los deseos que sustentan todos los dependientes de que sea un hecho el cierre general en esta población.

Ayer mañana, á las seis y media, apareció en el horizonte del S. E. un notabilísimo parhelio.

No queremos convertirnos en perpetuos denunciadores de abusos de los empleados de consumos.

Ayer cobraron derechos indebidos á un amigo; hoy han atropellado, en el fielato de muelle, á un carretero, arojándole al suelo.

Los ánimos, á la hora de tomar estos apuntes, están excitadísimos.

Las amenazas son terribles y la mina está recargada.

¿Qué harán nuestras autoridades, después, cuando desoyendo las leales indicaciones de la prensa, haya algún atrevido que aplique la mecha y se produzca la explosión?

Un individuo que había cogido la *tormenta* tuvo que ser acompañado anoche por los agentes de orden público al depósito de detenidos. Suponemos que aun cuando siga nublado ya le habrá pasado.

Aunque fechada el 30 de Setiembre ayer recibimos la nota mensual del Peso del Carbón y Algarrobas; y en ella se dice que durante dicho mes se pesaron 3630 kilógramos del citado combustible, por los que se recaudaron 13 pesetas 26 céntimos.

En la sección religiosa insertamos el programa de los festejos que los aragoneses residentes en esta capital dedican á su patrona la Vírgen del Pilar, y se celebrarán mañana por la tarde y el domingo en la iglesia de Montesión.

Los donativos para ese objeto siguen mandàndose en los puntos que indicamos al anunciar los preparativos que se hacían para solemnizar esa festividad.

También se celebrará el domingo en la iglesia de las Teresas la fiesta que anualmente dedican à la Santa avilesa la asociación de maestras de primera enseñanza de esta capital, las cuales suelen concurrir con sus discípulas. Predicará el M. I. Sr. D. Rafael Tous, Arcediano de la catedral de Orihuela.

Dice *La Almudaina* que el viérnes último por la tarde el capitán del vapor *Ciudad de Ciudadela* y algunos sujetos mas, en el muelle de Barcelona se despidieron del capitán del vapor *Mallorca* y de los pasajeres que vinieron el sábado en él.

El primero de dichos vapores salió de Barcelona el sábado por la tarde, llegó à Mahón el domingo por la mañana, y anteayer miércoles por la mañana fué admitido à libre plática.

Algunos de los pasajeros que iban en él, tomaron pasaje á bordo del vapor *Menorca*, y en la tarde de ayer desembarcaron en el muelle de esta ciudad, sin novedad al parecer.

Ha sido trasladado enfermo desde la Cárcel de este partido al Hospital Juan Arbona, procesado por fratricidio cometido en Fornalutx.

Varios trozos de carne, un atún, y regular cantidad de frutas en estado de descomposición han sido retiradas estos días últimos de la plaza Mayor, y tiradas al sumidero.

Dícese que en Petra y Porreras se han presentado casos de viruelas y en Felanitx, como en Sineu, de difteria.

Ha sido nombrado Jefe de la sección provincial de Fomento, de este gobierno civil, el que desempeña igual cargo en la provincia de Cuenca.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil fué ayer el siguiente:

Entrados:—2 varones.

Salidos:— 1 id. y 1 hembra.

Fallecidos:—Ninguno.

Sorprendentes resultados de la Emulsión Scott en los niños

Barcelona 14 Agosto 1886.

(Desconfiar de las imitaciones.)

Hace tiempo que hago usar á mis enfermos y mejor aún á mis enfermitos la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, siendo sorprendentes y muy notables sus resultados; no solo como reconstituyente general, sí que á más contra la anemia, raquitis y toses crónicas é inveteradas.

Tiene á más dicha preparación la gran ventaja, y es el no sentírsele ó notársele el más mínimo desagradable sabor al aceite de bacalao que tanto repugna, no solo á la niñez, sí que también á los adultos. 18

Dr. FELIPE TRULLET DE ALXER.

333

Ningún médico eminente deja de elogiar con entusiasmo los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez.

(Desconfiar de las imitaciones.)

D. ANTONIO ESPINA Y CAPO, *médico del Hospital General de Madrid.*

CERTIFICA: haber usado los *Salicilatos de cerio y de bismuto* en las diarreas que afligen á los *tuberculosos*, enfermos que, por la especialidad à que viene dedicado, son muy frecuentes en su clientela.

Estos preparados del Dr. Vivás Pérez han correspondido perfectamente á la indicación en casos verdaderamente desesperados en que todo había sido infructuoso.—Madrid y Octubre 1888.—*Antonio Espina y Capo.*

334 22

Mártires del hígado y del estómago!—Tomad las Píldoras de Bristol, y vuestros padecimientos desaparecerán como por encanto. Purifican la bilis y regularizan las funciones de los órganos digestivos, conservando el cuerpo por consiguiente, en un perfecto estado de salud.

No hay caso de dispepsia que resista á su poderosa acción. Puede decirse que forman una nueva mucosa. La asedia desaparece, la opresión se disipa y los dolores cesan al poco tiempo de su uso. 4

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SECCION OFICIAL

Extracto del *Boletin Oficial* número 3693, correspondiente al jueves 2 del que cursa.

Gobierno civil.—Circulares encareciendo la busca y captura de dos desertores de marina, y de un preso fugado del correccional de Jerez de la Frontera.

Circular de la Dirección general de Sanidad levantando la observación impuesta á procedencias de Guayaquel, donde existía la fiebre amarilla.

Real órden aprobando la suspensión del Ayuntamiento de Manacor.

Real decreto declarando mal suscitada una competencia.

Hacienda.—Anunciase el pago á las clases pasivas, de la mensualidad de Setiembre.

Ayuntamientos.—El de Palma inserta estado espresivo de gastos hechos en obras por administración durante la semana anterior al 15 de Setiembre.

El de Andratx publica estracto de acuerdos tomados en Agosto

El de Deyá participa tener espuesto el reparto de consumos.

Juzgados.—El de la Catedral vende solar de casa derribada en la calle de la Platería esquina á la de Zavellá.

El de la Lonja publica edicto sobre inscripción de dominio del predio *Pola;* y publica notificación de demanda á José y Francisca Aguiló y Joaquín Pomar, de ignorado paradero.

Juzgados municipales.—El de la Lonja inserta movimiento de población ocurrido en la tercera decena de Julio, que fué de 13 nacimientos y 12 defunciones.

Fiscalias.—La de Marina de Felanitx cita á los tripulantes de un falucho que fué apresado con 37 bultos contrabando.

Marina.—La Comandancia de Mallorca anuncia la vacante de perito arqueador.

Instrucción pública.—Por el distrito universitario se anuncian las vacantes de escuelas que han de proverse en Baleares y las provincias catalanas.

SECCION COMERCIAL

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que regirá desde el dia 1.º de Abril al 14 de Octubre de 1890

De Palma a Manacor y La Puebla—7'30 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—3 (mixto), 7'30 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Palma—7'55 mañana y 5'55 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla—7'30 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'55 mañana 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

Tren periódico: dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS.

SALIDAS DE PALMA.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lúnes 4 tarde y miércoles 2 tarde, vía Alcudia.

Para Barcelona, mártes 4 tarde, jueves 4 tarde *(mientras duren las actuales circunstancias sanitarias)* y sábado 2 tarde, vía Alcudia.

Para Valencia, (suprimida).

LLEGADAS Á PALMA.

De Valencia, (suprimida).

De Mahón, lúnes 10 mañana vía Alcudia y Juéves 6 mañana.

De Ibiza y Alicante, miércoles 8 mañana

De Barcelona, lúnes 6 mañana *(mientras duren las actuales circunstancias sanitarias)* juéves 11 mañana, vía Alcudia y sábado 6 mañana.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Dia 9.

EMBARCACIONES FONDEADAS

De Mahón en 10 horas, vapor Menorca, de 190 ton., cap. José Caldés, con 17 mar., 60 pas valija y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Para Barcelona, vapor Lulio, de 405 ton., cap. Pedro Aulet, con 26 mar., 15 pas. valija y efectos.

Para Denia, polacra goleta Temible, de 61 ton., c. Salvador Farnés, con 6 m. y efectos.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

DIA 9 DE OCTUBRE

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Al orto: atmósfera con un denso nublado que abarca toda la parte de tierra brillando muy á menudo relámpagos; horizontes, acelajados los del mar y nublados los de tierra; viento N. flojito y la mar algo rizada por el flojo viento.

A las doce: atmósfera con un grueso nublado al O. que suelta un chubasco, arrebolada al N.E. y acelajada por lo restante; horizontes nubosos, brumosos y calimosos; viento E. frescachón y la mar cabrillada fuera de puntas y rizada en bahía.

ENTRADAS.

Los vapores-correos *Menorca, Mallorca* y *Cabrera* y el bergantín goleta de esta matrícula *Isabel.*

SALIDAS.

Durante la noche anterior, los vapores *María, Cataluña Balear* y un yatch inglés; hoy, una corbeta y el vapor-correo *Lulio.*

OBSERVACIONES Á LA PUESTA DEL SOL.

Atmósfera semicubierta por nublados y algunos de ellos en cruz; horizontes cerrados por nublados, las cimas de los montes del N. están cubiertas por nieblas; viento N.E. flojo que tiene tendencias á refrescar y la mar algo rizada del E.S.E.

Acaban de desaparecer por el O., el vapor *Lulio* y un corbeta, extranjera por su porte, que pasa del E.; y sometidos á observación, quedan en el vapor *Mallorca*, otro vapor noruego y una polacra goleta francesa.

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER.

VALORES LOCALES	DINERO
Crédito Balear	125'
Cambio Mallorquín	95'
Ferro-carriles de Mallorca	64'75
Alumbrado por Gas	sin operaciones
Salinas de Ibiza	»
La General Mallorquina (nuevas)	88'50
Bonos Municipales	48'50
Empresa Mallorquina «La Isleña»	67'75
Empreca Marítima «Lulio»	65'50
Ripers	

VALORES PÚBLICOS

Madrid, á las 4 t.	
4 p.% interior contado	77'15
4 p.% amortizable	88'75
Cubas	102'50
Madrid á las 12'45 n.	
4 p.% interior contado	77'30
4 p.% id fin mes	77'35
4 p.% id. fin próximo	
Banco de España	404'50
Tabacos	100'
Barcelona á las 9'50 n.	
4 p.% interior fin mes	77'20
4 p.% esterior id.	78'82
Coloniales id.	63'10
Norte de España id.	76'05
Francias	52'30
Orenses	
Cubas	
Paris á las 4 t.	
3 p.% renta francesa fin mes.	94'67
4 p.% esterior español id.	76'50
Norte de España	361'
Panamás	45'
Londres á las 6'30 t.	
4 p.% Esterior español fin mes.	75'87

SECCION RELIGIOSA

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santos Fermín y Nicasio obispos, mres.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 11.

En Santa Magdalena, continuan cuarenta horas dedicadas á San Francisco de Borja y á la Beata Catalina Tomás.

En Montesión, á las seis y media de la tarde, se cantarán por nutrido coro de voces, solemnes Completas en preparación á la fiesta que la colonia aragonesa residente en esta ciudad, dedica á Nuestra Señora del Pilar.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Madrid 9 á las 10'15 m.

Según los resúmenes que publica la *Gaceta*, ayer ocurrieron 47 invasiones y 21 defunciones del cólera en los pueblos epidemiados.

En la carcel Modelo se han presentado casos de viruelas.

La crísis en Portugal amenaza nuevas complicaciones.

Madrid 9 á las 5 t.

Han ocurrido nuevos casos de cólera en Barcelona.

Los integristas se felicitan del efecto que ha producido el discurso del señor Sardá y Salvañy.

Las huelgas aumentan en Francia.

Interior 77'15.

Madrid 9 à las 5'45 t.

Han ocurrido desórdenes en Italia á causa de las manifestaciones contra la tributación de consumos.

El señor Crispi ha pronunciado violento discurso contra el poder temporal del Papa.

Tranquilidad en la República Argentina.

Madrid 9 á las 7 n.

El señor Fabié propondrà en Consejo de Ministros la suspensión de la publicación del arancel con objeto de ampliar el expediente oyendo antes á varias corporaciones.

Madrid 9 á las 7'30 n.

En el Congreso de Zaragoza el Padre Minguilla sostiene que España adelanta á las otras naciones en adorar à la Vírgen de la Concepción; escita á la unión de todos los católicos; y predice que caerán pronto las estatuas de los usurpadores ingratos y apóstatas.

Ultima hora

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MANACOR)

Manacor 10 á las 9'10 m.

A las cuatro de esta madrugada, han producido estraordinaria alarma la esplosión de algunos petardos que han estallado en la casa del Alcalde y en la sucursal del *Crédito Balear.*

Afortunadamente, no han causado desgracias personales, merced á la hora intempestiva en que se ha perpetrado el hecho.

Las pérdidas materiales son considerables.

Ha quedado destrozada la puerta de la casa del Alcalde, y la puerta y vidrieras de la sucursal del *Crédito;* las paredes agrietadas é inutilizadas las persianas y puertas de las casas vecinas á las que han recibido directamente la agresión.

El dignísimo Juez de Instrucción D. José García Gallego ha practicado activamente, con celo las diligencias oportunas para el descubrimiento de los autores.

La opinión pública, unánime, condena esos reiterados delitos contra la seguridad pública.—*C.*

FERRO CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 *de Octubre de* 1890 *á* 31 *de Marzo de* 1891.

De Palma á Manacor y La Puebla.—A las 7'30 mañana—2'15—y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma:—A las 3 (mixto) 7'30 mañana—y 5'15 tarde.

De La Puebla á Palma.—A las 7'55 mañana y 5'25 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla.—A las 7'30 mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Manacor.—A las 7'55 mañana—2'45—y 5'25 (misto) tarde.

Tren Periódico.—Dias de mercado en Inca.

De Inca á Palma á la 1 tarde.

Palma 8 de Octubre de 1890.—El Director General, Guillermo Moragues.

323

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora, el día 20 del corriente y siguientes necesarios de cuatro á ocho de la tarde, esta Asociación celebrará pública subasta para enagenar las garantías de los préstamos cuyos vencimientos están incluidos hasta 31 Diciembre último.

Hasta el citado día 20 á las doce de la mañana, podrán los interesados retirar ó renovar sus respectivos préstamos.

Lo que se hace público por medio de este periòdico para conocimiento de los mutuarios á quienes pueda interesar.

Palma 7 Octubre de 1890.—P. A. de la J. P. El Vocal de turno, Miguel Frau, Pbro.

331

ESCUELA DE MÚSICA

Accediendo á lo solicitado por varios señores sócios, la Junta interina ha dispuesto que desde el día 1.º de Noviembre próximo, se abra una clase de *vocalisación.*

Solo tendràn derecho á matricularse en la misma, los socios de la Escuela de Música.—El Director Interino, Federico R. de Maspons. 330

DIRECCIÓN DEL SINDICATO

DE RIEGOS DE LA HUERTA DE PALMA

En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de seis de Setiembre último, recaida enel expediente instruido à instancia de D. Luis Martí y otros, en el cual formò parte después el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, se convoca á Junta general á todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de la acequia de la fuente de la Villa, inclusos los industriales que de algún modo las utilicen al objeto de constituir la comunidad de regantes y usuarios con sujeción á la ley de aguas de trece de Junio de mil ochocientos setenta y nueve con arreglo á la Instrucción de veinticinco de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro: cuya junta se celebrará á las diez de la mañana del dia quince de Febrero próximo, en el salon de Juntas del Consejo de agricultura, industria y comercio de esta provincia, sito en esta ciudad, plaza de Santa Eulalia número once.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número segundo de la mencionada Instrucción, se publica este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia y en los periódicos diarios de esta capital.

Palma 2 de Octubre de 1890.—El Conde de Montenegro. 324

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Se ruega á los Cargadores que presenten en las estaciones de la via ferrea, bocoyes de vino llenos ò vacíos para su expedición, que acompañen la declaración escrita que prescribe el artículo 32 del reglamento de trasportes de la Compañía al objeto de que las expediciones puedan verificarse por su orden riguroso de recepción. Palma 6 de Octubre de 1890.—Por la Compañía Ferro Carriles de Mallorca.—El Director General, Guillermo Moragues. 317

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA

Emisión de 1890

BILLETES HIPOTECARIOS 1.750.000

DE 500 PESETAS CADA UNO, Ó SEAN 500 FRANCOS Ó 20 LIBRAS ESTERLINAS
REEMBOLSABLES Á LA PAR
EN 50 AÑOS, Á LO SUMO, POR SORTEOS TRIMESTRALES, SEGÚN LA TABLA DE AMORTIZACIÓN ESTAMPADA AL DORSO DE LOS TÍTULOS

DEVENGARÁN EL 5 POR 100 DE INTERÉS ANUAL

satisfecho por trimestres vencidos, en 1.° de Enero, 1.° de Abril, 1.° de Julio y 1.° de Octubre de cada año.

Los citados Billetes estarán exentos hasta su amortización de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de las rentas de Aduanas, sello y timbre de la Isla de Cuba, la de las contribuciones directas é indirectas que allí existen ó puedan establecerse en lo sucesivo y la de la Nación Española, según el Real decreto de 27 de Septiembre último.

Gozarán de la consideración de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratación y circulación y serán admitidos por todo su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones á favor del Estado.

Se han creado, en virtud de la Ley de 13 de Junio de 1890, por Real decreto de 27 del mes de Septiembre último, publicado en la *Gaceta* de 29 del mismo.

Conforme á dicho Real decreto se destinan

BILLETES	**340.000**	equivalentes á Ptas . . . . . . á recoger parte de los Billetes de guerra y atender al pago de la Deuda flotante; y	**170.000.000**
	1.410.000	equivalentes á Ptas . . . . . . á la conversión de los Billetes hipotecarios, emisión de 1886; recoger el resto de los billetes de guera; y recoger, asimismo, el resto de las Deudas de 1882, incluso los abonarés expedidos á los Jefes, Oficiales y Clases de tropa del Ejército y Armada de la Isla de Cuba.	**705.000.000**
BILLETES	**1.750.000**	Por Ptas.	**875.000.000**

SUSCRICIÓN PÚBLICA

DE LOS

340.000 Billetes anteriormente citados, que se verificará con arreglo al Real decreto de 27 de Septiembre, publicado en la GACETA de 29 del mismo, al tipo fijo de 95 p. % del valor nominal de los Billetes, haciéndose el pago en la forma siguiente:

10	p. %	en el acto de la suscrición ó sean. . .	Pesetas	50
20	»	el día de la adjudicación	»	100
20	»	el 15 de Noviembre próximo	»	100
20	»	el 15 de Diciembre siguiente	»	100
25	»	el 15 de Enero de 1891	»	125
95	»	ó sean	Pesetas	475 en junto.

De las **pesetas 125** del último plazo, se deducirá, al hacerse el pago, **pesetas 6'25**, importe del primer cupón de 1.° de Enero próximo.

Los plazos tercero, cuarto y quinto podrán anticiparse, mediante la bonificación correspondiente, á razón de un **5** p. % anual.

GARANTÍAS

Las consignadas en el Real decreto de creación de estos valores, ya espresadas anteriormente y especialmente las consignadas en el art. 2.° de dicho Real decreto de creación.

PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN

Se verificará á sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de la Habana, Madrid, Barcelona, París, Lóndres y en las demás del Reino y extranjero en que lo juzgue conveniente el Ministerio de Ultramar, prévio acuerdo con el Banco Hispano Colonial. Este y sus Delegados lo verificarán, conforme al artículo 3.° del Real decreto de creación, al cambio de peseta por franco y de 25 pesetas por libra esterlina.

Los sorteos para la amortización se verificarán en acto público y ante Notario, en la forma que determina el art. 1.° del referido Real decreto, ó sea en los días 1.° de Septiembre, 1.° de Diciembre, 1.° de Marzo y 1.° de Junio de cada año, pagándose los Billetes amortizados, así como los cupones de intereses, en 1.° de Octubre, 1.° de Enero, 1.° de Abril y 1.° de Julio, todo según el cuadro de amortización, que se estampará al dorso de los títulos, pudiendo las amortizaciones anticiparse, pero en ningún caso retrasarse de los plazos señalados.

El primer sorteo, por excepción, se verificará el 15 de Marzo próximo, satisfaciéndose el 1.° de Abril siguiente los Billetes que resulten amortizados. También, por excepción, mientras deban verificarse sorteos de la emisión de 1886, los sorteos de la emisión de 1890, se harán dentro de los primeros diez días de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

SUSCRICIÓN

Fecha de la misma.—Estará abierta únicamente

EL DÍA 15 DE OCTUBRE ACTUAL,

desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, en que quedará cerrada, definitivamente.

El delegado de esta Capital, facilitará los impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del **10** por 100 del importe de los que se demanden ó sea **Ptas. 50** por cada Billete, todo con arreglo al art. 2.° del Real decreto de suscrición.

Si los pedidos de ésta excedieren de los **340,000 Billetes**, el Ministerio de Ultramar dispondrá el prorrateo correspondiente y, en este caso, se aplicará al segundo plazo y sucesivos el exceso de lo entregado por el 10 por 100 de los Billetes pedidos.

La adjudicación de los Billetes que correspondan á cada suscritor se hará antes del 3 de Noviembre próximo, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado, podrá el suscritor satisfacer el importe de los Billetes, al vencimiento de cada plazo ó por anticipación. El pago total es el que da derecho á recibir los **Billetes** y, si éstos no estuvieren confeccionados, se entregarán **Carpetas provisionales** que expresarán la numeración correspondiente á los Billetes que representen, conforme al art. 6.° del Real decreto de suscrición.

Si se emitieren Carpetas provisionales, que sólo tendrá lugar en el caso de ser imposible la confección de los Títulos definitivos, su canje por éstos se hará sin conformidad de números. Las Carpetas, si fuere preciso emitirlas, tendrán derecho á los sorteos de amortización que se verifiquen, hasta que sean llamadas al canje.

INTERESES DE DEMORA

Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos, llevará consigo el recargo de 5 por 100 anual.

La suspcrición tendrá lugar el citado dia 15 desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche en el despacho de D. Miguel Salvá, Delegado por el Banco Hispano Colonial para admitirla y para mayor comodidad de los que deseen suscribirse podrán hacerlo también en las oficinas del Crédito Balear.

MES DEL ROSARIO

EXPLICADO Y DISPUESTO CON ARREGLO Á LA ENCÍCLICA DE
S. S. LEÓN XIII
y de las disposiciones de la Sagrada Congregación de Ritos; por el
P. JUAN DE T. Y RODRIGUEZ
Un tomo en 4.° holandés, encuadernado en pasta.—**Ptas. 1'75**
Viuda é Hijos de P. J. Gelabert.
284

PÍLDORAS HOLLOWAY



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxf... street, Londres.

No 2.
1

Academia preparatoria

de las asignaturas que constituyen el curso de *ampliación* de las facultades de Medicina y Farmacia á cargo de

D. Jaime Domenech Llompart

Profesor Auxiliar de la Sección de Ciencias del Instituto Balear, Licenciado en Medicina y en Ciencias.

Sindicato 3 principal.
336

BAÑOS

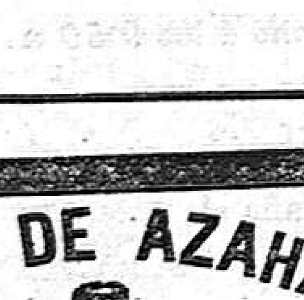
de la calle de San Sebastián

Se avisa que el miércoles 15 de los corrientes concluirá la temporada de 1890. p
335

Venta.—El que quiera adquirir la casa de esta ciudad que forma esquina con la calle de Vallori puerta número 2 y la de Casa España puerta número 16, la cual fué propiedad de D. Antonio Coll, véase con D. Lorenzo Vicens quien vive en la calle del Estudio General núm. 15 principal. 3—1
338

Se desean vender dos clarinetes uno de *do* y otro de *si bemol* en muy buen estado. Para informes en esta imprenta. 24
181

AGUA DE AZAHAR
DE LA
Marca
LA GIRALDA
COMP.ª FABRIL
TENA
SEVILLA



La mejor **AGUA DE AZAHAR** y el más eficaz medicamento, para la **curación segura** y el **alivio inmediato** de todos los padecimientos **nerviosos** y del **corazón**.
1.ª calidad: 2,50 ptas. botella.—2.ª 1,50.

En Palma de Mallorca al por mayor, D. A. Bennazar, calle Marina número 46. 39
56

SUBASTA VOLUNTARIA

El viérnes 17 del corriente, á las ocho de la noche, en la Plaza de Cort, se venderán en pública subasta, si la postura acomoda, los edificios, almacenes, cochera, cuadra, y terreno adyacentes, de la que fué fábrica de harinas y sémolas denominada *La Semolera,* sita en este término municipal y punto denominado Can Capas, contiguo á la carretera de Inca. Va comprendida en esta venta, la Máquina y Calderas que se hallan en estado de funcionar, así como algunos aparatos y restos de otros que fueron devorados por el incendio de aquel edificio. Para informes dirigirse á D. Gabriel Alzamora, San Miguel, 61. 3—1—a
337

Se desea vender un carrito nuevo, con muelles y toldo. El maestro Miguel Monserrat, constructor de carruajes, esquina á la calle del Cármen, frente el cuartel, informarán.
319 3—3

PILDORAS

AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO,
Y
EL HIGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

2 **De venta en todas las Boticas y Droguerías.**

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P. J. Gelabert